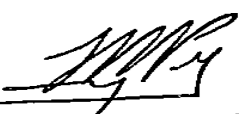


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA**

Yo, JOHN BAIRON ALVARES PUERTA, identificada cédula de ciudadanía ☒ o cédula de extranjería número 71.652.018 y con tarjeta profesional número 171940-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN DARNOS LA MANO - FUNDARMAN, identificada con NIT. 901.612.597-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del proceso para presentación de procesos, firma de contratos, disminución o adición de contratos, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Medellín, Antioquia a los quince (15) días del mes de febrero de 2024.

FIRMA


NOMBRE DE QUIÉN CERTIFICA JOHN BAIRON ALVARES PUERTA REVISOR FISCAL:

TARJETA PROFESIONAL: 171940-T - C.C. 71.652.018